

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36018** *CONSGEGO, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1714/08, Ejecución 129/09, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Juan Bernardo Cumbicus Cordero, contra Consgego, S.L. con CIF B45511904, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 08 de octubre de dos mil diez, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 14.775,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100084441-1